

## **Gobierno del Estado de Baja California Sur**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-03000-21-0581-2019

581-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	210,037.1
Muestra Auditada	210,037.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 210,037.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2018 al estado de Baja California Sur, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 210,037.1 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación de Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 577-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

##### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 por 210,037.1 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 103.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2019.

3. La SFA transfirió 87,515.5 miles de pesos de los recursos del FAFEF 2018, a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); y pagó directamente deuda pública por 122,587.0 miles de pesos; y se constató que no realizaron transferencia de recursos hacia cuentas en las que se administraron otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo**

4. La SFA dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2018, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 210,140.8 miles de pesos; dicho monto se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2018 por 210,037.1 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SFA por 103.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2019; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación original que justifica y comprueba el registro.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos por 122,587.0 miles de pesos, se verificó que el estado, a través de la SFA, dispuso de los registros contables específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se verificó que la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda de "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. Al Gobierno del Estado de Baja California Sur, le asignaron 210,037.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 103.7 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría (31 de marzo de 2019) para el ejercicio fiscal 2018 fue de 210,140.8 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018, el estado comprometió recursos del FAFEF 2018, por 210,102.9 miles de pesos, por lo que no comprometió 37.9 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2018, se determinó que se pagaron a esa fecha 210,102.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos, en tanto que, al 31 de marzo de 2019, se mantuvo el mismo importe, por lo que se observan 37.9 miles de pesos no comprometidos que, a la fecha de la revisión no fueron reintegrados a la TESOFE.

## EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FAFEF

## CUENTA PÚBLICA 2018

(Miles de pesos)

Concepto del Gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 31 de diciembre de 2018	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2019	Pagado al 31 de marzo de 2019 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	87,585.5	87,515.5	87,515.5	87,515.5	0.0	0.0	87,515.5	0.0
II. Saneamiento Financiero	122,451.6	122,483.3	122,483.3	122,483.3	0.0	0.0	122,483.3	0.0
II. Saneamiento Financiero (rendimientos financieros)	103.7	103.7	103.7	103.7	37.9	0.0	103.7	0.0
Comisiones bancarias	0.0	0.4	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4	0.0
<b>Totales</b>	<b>*210,140.8</b>	<b>210,102.9</b>	<b>210,102.9</b>	<b>210,102.9</b>	<b>37.9</b>	<b>0.0</b>	<b>210,102.9</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

\* Incluye Intereses

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE por 37.9 miles de pesos, que incluye los rendimientos financieros generados hasta la fecha del reintegro, con lo que se da por atendida la observación. Además, la Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/143/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Los recursos del FAFEF 2018 por 210,102.9 miles de pesos, se destinaron exclusivamente para los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Inversión en Infraestructura Física y Saneamiento Financiero.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Baja California Sur informó a la SHCP, de manera trimestral y de forma pormenorizada; el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2018, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de Internet en el portal de transparencia; sin embargo, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en Nivel Financiero reportados a la SHCP no presentaron calidad ni congruencia contra las cifras del cierre del ejercicio.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/150/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), que considerara la evaluación a los recursos del fondo, por lo que no se publicó en su página de Internet; ni se remitieron a la SHCP a través del Portal Aplicativo (PASH), y no se publicaron los resultados de las evaluaciones en su página de Internet.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/EPRA/151/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

10. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no destinó recursos del FAFEF 2018 para adquisiciones, arrendamientos y servicios.

#### **Obra Pública**

11. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no destinó recursos del FAFEF 2018 en obras públicas por contrato; de los recursos transferidos a la SEDENA, se realizó una obra por administración directa.

12. El Gobierno del Estado de Baja California Sur transfirió a la SEDENA recursos del FAFEF 2018 por 87,515.5 miles de pesos para la ejecución de una obra pública multianual bajo la modalidad de administración directa denominada "Construcción de un Batallón de Ingenieros de Combate y su Unidad Habitacional Militar en el Campo Militar, La Paz, B.C.S." que comprende obra nueva, unidad habitacional, obras complementarias, alberca semi olímpica entre otras, que fue realizada con diferentes fuentes de financiamiento por un monto global de 312,328.7 miles de pesos; la obra dio inició el 20 diciembre de 2017 y concluyó el 31 de agosto de 2018; asimismo, para el ejercicio fiscal de 2018 ejerció 188,778.2 miles de pesos de los cuales se pagaron 87,515.5 miles de pesos con el FAFEF 2018 conforme a lo siguiente:

- Para la ejecución de la obra, la SEDENA dispuso del acuerdo de ejecución de obra por administración directa conforme a lo establecido en la normativa.
- Del total de recursos asignados por 87,515.5 miles de pesos, se ejercieron 64,592.9 miles de pesos para materiales; 14,167.3 miles de pesos de mano de obra; 1,613.1 miles de pesos para renta de maquinaria; 7,288.2 miles de pesos en obligaciones fiscales (cuotas obrero patronales, impuesto sobre nómina y seguridad social) y 78.5 miles de pesos en servicios de laboratorio; cabe indicar que dentro de los recursos ejercidos se encuentra inmerso un importe por 224.5 miles de pesos de recursos estatales.

- De los recursos ejercidos en mano de obra, la SEDENA presentó como soporte del gasto las listas de raya, con lo que acreditó que fue aplicado en la contratación de personal obrero.
- Para el caso del arrendamiento de maquinaria, la SEDENA presentó los contratos realizados y las bitácoras correspondientes.
- De los gastos de los terceros institucionales presentaron los recibos de liquidación, los cuales que fueron validados con los egresos en bancos; asimismo, se presentaron las pruebas de laboratorio.
- Como resultado de la visita de inspección física a una muestra de materiales y bienes adquiridos de la obra por administración directa por 46,889.9 miles de pesos se constató que los volúmenes y las cantidades pagadas corresponden a lo ejecutado; cabe indicar que los recursos también se ejercieron en materiales consumibles que por su naturaleza no fue posible validar su aplicación en la obra durante la visita física.
- Con la revisión selectiva de 19 expedientes de las adquisiciones referentes a material eléctrico de baja y media tensión por 11,301.7 miles de pesos, materiales de construcción por 19,800.7 miles de pesos, arcotecho y equipamiento para la alberca y para planta de tratamiento de aguas residuales por 11,636.7 miles de pesos y mobiliario (de oficina, dormitorio y comedor) por 4,150.8 miles de pesos, se comprobó que 13 fueron adjudicadas bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, y 6 por adjudicación directa; que se contrataron de conformidad con la normativa aplicable; que en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente y que dichas adquisiciones se ampararon mediante contratos debidamente formalizados; asimismo, los bienes contaron con su resguardo correspondiente, además se entregaron conforme a los plazos y especificaciones contratadas.
- La obra financiada parcialmente con recursos de FAFEF 2018 fue concluida dentro del plazo establecido en el programa de obra, está en operación y cumplió con las normas y especificaciones de calidad requeridas.

### **Impacto y Cumplimiento de Objetivos**

**13.** Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Baja California Sur pagó 210,102.9 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados al fondo y 99.9% del disponible. Del total pagado al 31 de diciembre de 2018, el 41.7% se destinó al rubro de infraestructura física y el 58.3% para saneamiento financiero.

Del total de los recursos del FAFEF 2018, al 31 de diciembre de 2018, se determinó que el 58.3% de los pagos se hicieron directamente a través de la SFA.

En la revisión los 122,587.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, se observó que el 100.0% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 61.3% en la disminución de un contrato de deuda pública que se pagó con FAFEF 2018.

Asimismo, la única obra ejecutada con recursos del fondo mediante la modalidad de administración directa, se determinó que la obra se concluyó en tiempo y forma, además, se

realizó la visita de inspección física a la citada obra y se determinó que se encontró concluida y opera adecuadamente.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
CUENTA PÚBLICA 2018

Indicador	Valor
<b>1. INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría 31 de marzo de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2018 (saldos registrados en 2018, respecto de los saldos registrados en 2017) (%).	61.3
1.4. Porcentaje del FAFEF 2018 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	58.3
1.5. Participación del FAFEF 2018 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N.A.
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.0
1.8. Proporción de recursos ejercidos en rubros distintos a los permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	0.0
1.10. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0
1.11. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0
1.12. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	100.0
b) Obras en proceso (%).	0.0
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.13. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	100.0
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	0.0
<b>2. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</b>	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	86.2
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	99.9
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	105.9
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	11.7

	Indicador	Valor
3	<b>TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
3.1	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	100.0
3.2	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato “¿Gestión de Proyectos”, remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	No
3.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	Sí
4	<b>EVALUACIÓN DEL FONDO</b>	
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	No

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, expedientes de obra pública e información proporcionada por el estado.

S/D Sin dato.

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de Baja California Sur ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, por lo que cumplió con los objetivos establecidos para el FAFEF 2018.

### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 37,877.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 37,877.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 7.23 pesos se generaron por cargas financieras.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 210,037.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Baja California Sur, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el gobierno del estado gastó 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Baja California Sur observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; sin embargo, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transparencia; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no contaron con la calidad y congruencia respecto de los informes financieros y presupuestales generados y no contó con un programa anual de evaluaciones que contemplara los recursos del fondo.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAFEF se cumplieron, ya que en el indicador referente al Índice de Impacto de Deuda Pública se logró al 86.2% y en el correspondiente a el Índice de Fortalecimiento Financiero, se alcanzó el 105.9%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).